

UNA VISITA A LA VILLAHERMOSA DE 1494

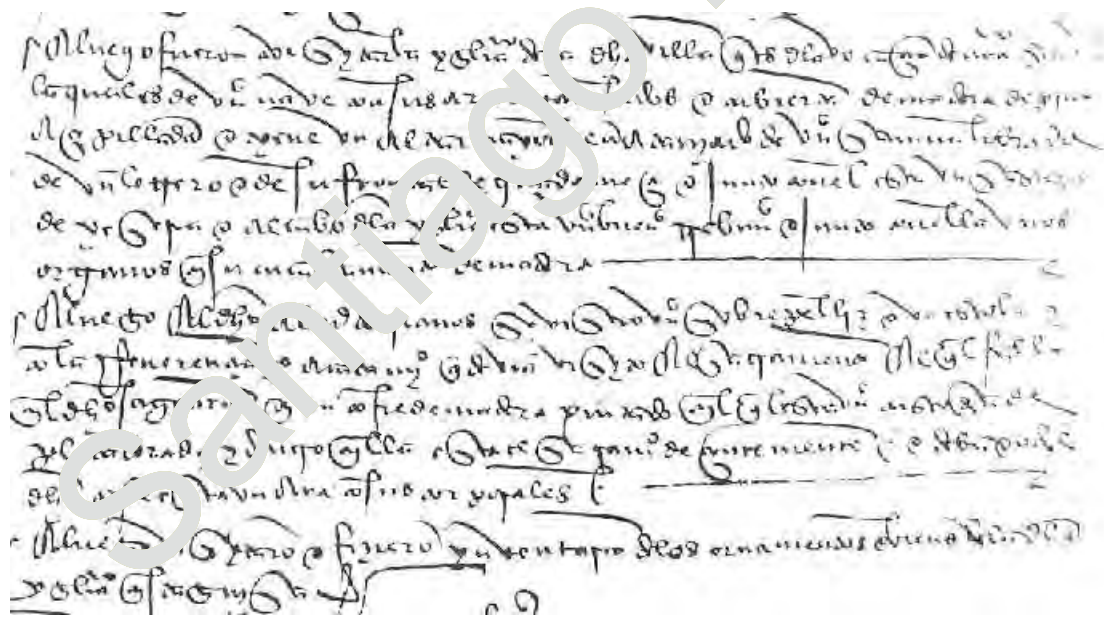
Entre la documentación correspondiente a las Órdenes Militares el Archivo Histórico Nacional conserva 23 libros de visitas¹ pertenecientes a la Orden de Santiago. En dichos libros se recoge y anota de forma detallada, por parte de los visitantes, el informe de la visita realizada a las encomiendas² y otras villas de la Orden.

Uno de estos informes corresponde a la visita que se realizó en 1494 a la Encomienda de Villahermosa. Se trata de un documento de gran valor, e importante fuente de datos para conocer mejor el pasado de nuestra localidad a través de aspectos tales como, inventario de bienes, descripción de las casas, elementos artísticos, datos económicos, demografía, etc.

A continuación analizamos el desarrollo de dicha visita que se describe en el informe de

manera detallada, dando cuenta de la inspección llevada a cabo en la iglesia, del ajuar litúrgico, de las cuentas del mayordomo y de las posesiones del momento, entre otras reseñas.

Comienza la visita con los pregones acostumbrados y con la presentación a las autoridades de los poderes reales. Acto seguido, los visitantes se dirigen a la iglesia y, una vez en ella, describen su aspecto físico y lo que dentro encuentran como, las piezas de plata que posee, sus ornamentos sagrados, libros, campanas etc. Asimismo hacen relación de las posesiones y una serie de mandamientos al mayordomo de la iglesia tal como aparece en la siguiente transcripción del manuscrito que reproducimos:



“...e luego fueron a visytar la yglesia de la dicha villa que es de la vocacion de nuestra señora / la qual es de una nave con sus arcos travesados e cubierta de madera de pino / acepillada e tyene un altar mayor bien ataviado de una sabana labrada / de un letrero e de su frontal de guadameçi e junto con el esta un sagrario / de yeseria e al cabo de la yglesia esta una buena tribuna e junto con ella unos / organos en su encasamento de madera. / E luego el dicho abad de çtrianos? Se vistio una sobrepelliz e una estola e / con la reverençia e acatamiento que debia visito el sacramento el qual fallo / en el dicho sagrario en un cofre de madera pintado en el qual esta una costodia de / plata dorada e dentro en ella esta el sacramento deçentemente. e debaxo de / dicho cofre esta un ara con sus corporales. E luego visytaron e fizieron ynventario de los ornamentos e bienes de la dicha yglesia...”.

De la descripción somera del templo se deduce que se trata de uno diferente y previo al actual, que cuenta con cubierta de madera, un altar ataviado todavía a la manera morisca y de

un sagrario de yesería, prueba de una pervivencia mudéjar en los elementos decorativos. Continúa la visita con la relación del ajuar litúrgico:

" **PLATA** / ...Una custodia de plata dorada e esmaltada con una cruz e dos ange / les a los lados que pesa ocho marcos e mas una cruz de plata blanca maçica / que pesa obra de ocho marcos. Un caliçe de plata dorado e esmaltado con su patena / que pesa quatro marcos. otro calice de plata blanca con su patena que pesa marco y medio / unas anpollas de plata que pesan un marco. (...) / unas crismeras e una anpolla de olio de plata / **ORNAMENTOS** / una casulla de carmesy terciopelo con una cenefa e estola e manipulo de lo / mismo. Un vestimento de zarzahan³ viejo con su aparejo. Una casulla de / lienço nueva con unas çintas coloradas. Una casulla negra nueva con una crus / blanca esta para bendesyr. Una capa de carmesy con su çenefa e capilla / de oro. (...) una capa morada de chamelote⁴ con su capilla e çenefa. dos / alvas raidas. quatro sobrepeçes grandes raydas. un veluntenpli / dos frontales de guadameçi un almatyca de zarzahan vieja cinco pares / de manteles con los de los altares. Una savana morisca buena una toca / de onbre d'itino. Un laveseo labrado de colorado tres tocados de seda / uno de tramado ocho varas de lienço azul para una / casulla çinco sayas / las tres coloradas e dos azules. / **LIBROS** / un muto de negro uno bueno un breviario de molde un epistolero / un ofiçiero de quinta regla bueno. Un rancal de letura. Un dominical de quinta / regla e letura en dos cuerpos. Unas costumbres santales e otras domini / cales. Un epistolero viejo unas santoestorias viejas. Un quaderno de lo ty. nieblas. Un responsorio viejo un cuaderno de corpuscristi e otro de proçesy / ones. Un sacramental de molde / dos campanas grandes e una pequeña en el campanario una rueda de campanillas. Una campanilla para comulgar un acetre pintado e otro llano una lanpa / ra con su baso de lo on. / tiene la dicha yglesia un diezmero escusado el que escoje el mayordomo del / qual saca el t'çio el arçobispo (...) / e luego los dichos visytadores tomaron quantas a pedro de moya mayordomo de la dicha / yglesia de lo que por ella ha rescibido e gastado en el tiempo de su mayordomia en esta manera / primeramente se hallo aver rescibido ansy del alcançia que / hizo el mayordomo antes de el como de çiertas limosnas e se / polturas e de çiertos que vendio ocho mill e çientos e çenta / maravedies de los que paresçio aver gastado en cosas nesçesa / rias a la yglesia siete mill e sesenta e nueve maravedies de manera / que h alcançado el dicho mayordomo por nueve çientos e çetenta e un maravedies. / e tambien se hace de alcançe contra el dicho mayordomo por çesenta e una fanegas de trigo e por çinco fanegas e media de cebada..."

El ajuar descrito es limitado y viejo, lo que nos hace pensar que se trata de un templo pequeño, ya terminado y en cierto modo poco adecuado. (No se hace alusión a la visita de otros altares ni a ningún tipo de obra en construcción en la iglesia. Este tipo de templos, de dimensiones más o menos reducidas, ha desaparecido de la zona⁵ ya que con el paso del

tiempo, al ir los fieles en aumento, los que pervivían se fueron reconstruyendo con el fin de acoger a mayor número de fieles.

Una vez realizada la inspección de la iglesia, se piden cuentas al mayordomo don Pedro Moya y se relacionan las posesiones del templo a modo de inventario. Entre dichas posesiones destacan las siguientes:

POSESIONES DE LA IGLESIA / un parral en el predio de la cerrada. una viña camino de la fuentllana linde con juan / mingues. otra viña çerca desta linde con alonso catalan otra viña çerca desta linde / con juan estevan. otra viña ay çerca linde con graciano catalan otra viña en el predio del /camino de torres linde con miguel castellano. otra viña en el predio del comi / nar linde de graciano catalan. otraviña en el dicho predio linde de alonso fernandez / otra viña en el predio de la çerrada linde de juan de ortega. otra viña en el dicho predio / linde de juan alonso el moço. otra viña en el dicho / predio linde de juan gamez / otra viña linde con juan de sevilla una tierra en los yesares que hase / ocho fanegas de trigo. otra haça⁶ camino de la fuenllana haze una fanega. otra / haça camino de azuver que haze dos fanegas. otra haça en la heras de abaxo hase / una fanega una tierra camino de la fuenllana linde con juan romero otra tierra en la / cañada montesy no linde con ruy mingues. otra tierra a las heras de abaxo linde / con juan alonso el ruvio. otra tierra cerca desta linde con

alonso mingo de ¿cantillana?. otra / tierra en la hoya de san pedro linde con alonso mingo de ¿cantillana? / el cura de la dicha yglesia esta en costunbre / de llevar todo el fruto de las dichas /tierras e viñas.

La visita continúa con los mandatos al mayordomo, al cual apremian para que realice obras de reparaciones en la iglesia; así como

las ventas de pan, recaudación de limosnas, compra de elementos nuevos para ampliar el ajuar litúrgico, etc.:

"...mandaron los dichos visytadores al mayordomo de la dicha yglesia que deshaga el / altar mayor e la trebuna de yeso que esta en el porque esta peligroso e des / onesto e lo torne a hacer en lo baxo con sus gradas bien fechas / y tambien que faga solar la yglesia de ladrillo allanandola primeramente / y tambien que haga pintar las puertas del sagrario e ¿...? las hendeduras que tiene por dentro como no puedan entrar ratones e lo faga enlozir por / dentro e faga que junen las puertas del sagrario muy justas / y tambien..."

En el informe de la visita de la iglesia y sus bienes se menciona al sacerdote, para concluir con las Posesiones de Beneficio y de Capellanías. Resulta curioso el mandato que los visitadores hacen a dicho cura que consiste

en la obligación de recibir el habito de la orden, el cual todavía no posee, bajo la amenaza de multa, todo ello en un plazo de tiempo determinado:

"...en la dicha yglesia fallaron por cura a ungo abau, religioso del abito de san pedro el / qual esta proveydo por presentacion del maestre don miguel de cardenas e colacion del / dioçesano / tiene de renta el dicho benefiçio el pie de alcaide de la dicha yglesia salvo el quinto / del sacristan..." (...) / mandaron al dicho cura en pre / sencia de los alcaldes e regidores dela dicha villa que de aquy al dia de / pascua del santiago primero que viene tome e resciba el abito e religion / de la dicha orden pues esta proveydo del dicho benefiçio e sy pasado el dicho termino / no lo rescibiere mandaron a los dichos alcaldes e conçejo so pena de dies mill / maravedies para la causa de sus altesas que no usen con el en el dicho ofiçio de cura / ¿...? fincas e rentas del dicho benefiçio e pongan un capellan / que lo sirva..."

Continúa con la visita a la única ermita que describen bajo la advocación de San Pedro de las Cabezas. Si bien está construida de piedra, y es de un tamaño considerable (consta de tres

naves), no parece haber alcanzado todavía importancia ya que no posee mayordomo propio, en cualquier caso dispone de alguna suerte de tierra y sus rentas:

En un año de la villa de Villanueva de la Reina San Pedro de las Cabezas la qual vieron
 e visitaron e es toda de piedra cubierta de buena madera de pino acañada e tiene tres naves sobre
 pilares de canteria e muy bien reparada e tiene un altar mayor con la imagen de san pedro de bulto
 e otra de nuestra señora la qual hermita / ha fecho e reparado e tiene cargo della / tiene la
 dicha hermita una haça de siete o ocho fanegas poco mas o menos / linde con he / rederos de miguel
 ruvio e de alonso mingues de ruy mingues otra haça camino de la / finllana de obra de dos fanegas
 linde con juan de sevilla e con juan garcia de la plaça / otra haça de tres celemines camino de torres
 linde con juan gallego otra haça de dos fanegas / en la herreria linde con la de juan de sevilla una
 suerte de parral en el pozo viejo linde / de los herederos de pedro ortega otra suerte de parral en el
 rosal linde de herederos de / juan garcia otro parral en la carrasquilla linde de juan ruvio e de
 herederos de / benito garcia / las dichas tierras pueden entrar un año con otro seys fanegas de pan
 poco mas o menos...

"...en termino de la dicha villa ay una hermita que se llama san pedro de las cabezas la qual vieron /
 e visytaron e es toda de piedra cubierta de buena madera de pino acañada e tiene tres naves sobre
 pilares de canteria e muy bien reparada e tiene un altar mayor con la imagen de san pedro de bulto
 e otra de nuestra señora la qual hermita / ha fecho e reparado e tiene cargo della / tiene la
 dicha hermita una haça de siete o ocho fanegas poco mas o menos / linde con he / rederos de miguel
 ruvio e de alonso mingues de ruy mingues otra haça camino de la / finllana de obra de dos fanegas
 linde con juan de sevilla e con juan garcia de la plaça / otra haça de tres celemines camino de torres
 linde con juan gallego otra haça de dos fanegas / en la herreria linde con la de juan de sevilla una
 suerte de parral en el pozo viejo linde / de los herederos de pedro ortega otra suerte de parral en el
 rosal linde de herederos de / juan garcia otro parral en la carrasquilla linde de juan ruvio e de
 herederos de / benito garcia / las dichas tierras pueden entrar un año con otro seys fanegas de pan
 poco mas o menos..."

Más adelante se visita la casa de la
 encomienda cuyos componentes, patios,
 habitaciones, torre, etc., se describen al detalle,

incluyendo en el informe aspectos tales como
 la cantidad de trigo o pan que guarda en sus
 salas y cámaras:

"ENCOMIENDA DE VILLANUEVA DE LA HERMOSA / e ansy fecho lo suso dicho los dichos visytadores vieron e
 visytaron una casa de la / encomienda tiene en la dicha villa la qual tiene a la entrada una portada
 grande con unas bueltas de pino e su postigo e luego esta un portal sobre arcos / de yeso e el techo de
 ¿ de yeso / esta hendido apandado con / pan que tiene ençima e apuntalado por de dentro e de
 fuera luego es / un patio grande e a la mano derecha un quarto de aposentamiento que tiene agora /
 el dicho comendador con su pan en lo qual ay una sala baxa con el techo de ¿ de yeso el qual esta
 quebrado con el peso del pan que esta en lo alto / e al cabo de esta sala esta un ¿ baxo de la
 obra de la sala y tiene / ansy mismo apuntalado el ¿ con el peso del pan esta sala / e palacio
 tienen en lo alto otra sala e una camara muy buenas llenas / de trigo e sobre la camara esta un açotea
 alta / de frente de la puerta principal esta un portal sobre arcos de yeso / en el qual estan dos xarahizes
 para pisar huva e al cabo deste portal esta / una bodega en la qual e en el portal estan quinse tinajas las
 tres o quatro quebradas / de este portal sube un escalera de yeso a dos camaras altas que estan / llenas
 de trigo la una esta sobre la bodega e la otra sobre el portal / de los xarahizes de largo a largo / e luego
 a la mano ysquierda de la entrada de la casa esta una casa fecha a col / gadizo en la qual estan dos ¿
 ? para pan baxos e de aquí sube un esca / lera a una camara con un retrete que esta sobre el portal de la
 entrada lo qual / este lleno de pan / a las espaldas de estas casas esta un grand trascorral en el qual esta
 una / cavallerisa grande con sus pesebreras..."

Debido al estado lamentable de la construcción y al mal uso de la casa, se ordena al mayordomo la construcción de otras dependencias para el almacén de pan y la

restitución de la casa de encomienda como casa de aposentamiento, para lo cual le manda realizar las reformas oportunas:

"... e luego los dichos visytadores viendo que la dicha casa se hizo para aposentamiento / e agora por tenerla el dicho comendador toda llena de pan en que tiene ocho o nueve / mill fanegas de trigo poco mas o menos estan todos los suelos quebrados / e apandados e los arcos del portal delantero hendidos de manera que esta / toda apuntalada e acontada e con mucho peligro. Mandaron al dicho comendador en presençia de el dicho mayordomo que la pa / red de la puerta prinçipal de largo a largo que agora esta apuntalada / por de dentro e por de fuera a cabsa de dicho pan que la haga derribar toda e ha / serla de nuevo de calicanto por que la tierra de alli no es buena para tapias e / ay aparejo de piedra / y tambien que los suelos de este dicho quarto primero que les quite toda la madera que estu / viere quebrada e apandada e les ponga otra nueva e les torne a echar sus / suelos como primero estavan / y tambien que los arcos del portal primero del dicho quarto que estan hendidos que los sa / nee de manera que por ellos no venga peligro a la casa / y tambien que en el otro quarto de la mano derecha con la torre le quite toda la madera / quebrada e apandada que le ponga otra que sea buena echar loe sus / suelos como antes estava e porque esta casa es para aposentamiento e no / para bastimento mandaron e que de aquí a en fin de este año de noventa e cinco años / faga una casa de bastimento como entran a la mano ysquierda / para en que se ponga el pan de la dicha encomienda / y tambien mandaron que unos pajares que estan en el corral que se han caydo despues que el dicho comendador tiene la dicha encomienda que los haga tornar a hacer..."

A continuación se pide relación al mayordomo de las rentas de la encomienda, detallando los diezmos sobre el ganado lanar, quesos, trigo, cebada, centeno etc. Hay que tener en cuenta que las visitas son también un momento para aclarar pleitos entre los vecinos y la Encomienda, especialmente si se trata de problemas de linderos y explotaciones de tierras.

En la visita que analizamos, y dada la buena situación socioeconómica que atraviesa la Encomienda, caracterizada por una expansión territorial debido al aumento de población, se constata un hecho significativo: la necesidad de roturar nuevas tierras a costa de

las de Alhambra y Montiel, localidades que tuvieron su momento de esplendor en épocas pasadas y que en el año de la visita a Villahermosa, se encuentran en claro retroceso y decadencia. Del testimonio escrito destaca que Alhambra y Montiel se ven afectadas por el conflicto pues, si bien éste no se plantea de forma directa entre los tres pueblos, es una disputa entre la Mesa Maestral y el comendador de Villahermosa por el cobro de los diezmos que generan unas tierras pertenecientes a los términos de Alhambra y Montiel, pero que trabajan vecinos de Villahermosa⁸ desde muchos años atrás:

"...algunos comendadores e conçejos e otras personas tienen tomadas e ocupadas / a la mesa maestral muchas rentas y derechos e diesmos pertenescientes / a la dicha mesa maestral sin tener para ello justo ni derecho título e a / gora en esta dicha visytaçion de la dicha villahermosa fue denunciada a los / dichos visytadores por diego anton fiscal de la dicha orden que al tiempo que la dicha villaher / mosa fue fecha villa la fue dada una redonda de termino donde labra / sen los vecinos della la qual esta limitada e conosciada e que despues de treyn / ta años a esta parte e menos tiempo muchos vecinos de la dicha villahermosa han a / rompido e labrado e labran tierras nuevamente ronpidas fuera de la dicha redon / da en termino de la villa de montiel e de la villa de alhambra los quales terminos / son diezmeros a la dicha mesa maestral e que el licenciado pedro de horosco⁹ comendador / de villahermosa se ha entremetido y entremete sin tener a ellos rason ni / derecho a llenar los diesmos del pan del pan que se coje en las dichas tierras por que / pidio a los dichos visitadores obre su ynformacion a çerca de lo suso dicho e / mandasen adjudicar los dichos diesmos a la dicha mesa maestral mandando / a dicho comendador que de aquí en adelante no se entremeta a los llenar ny / pedir..."

Tras la denuncia se toma declaración de diversos vecinos de Villahermosa que atestiguan que dicha roturación de tierras en

Montiel y Alhambra se viene haciendo desde hace muchos años:

"... ruy mingues del moral vesyno de la dicha villa testigo rescibido en la dicha / rason aviendo jurado en forma de derecho so la jura que fizo dixo que sabe / esta dicha villahermosa hera aldea de montiel / e que el señor ynfante don enryque la hizo villa e que le dio cierto termino e / redonda e que sabe e ha visto que de treynta años a esta parte muchos / vecinos de la dicha villahermosa començaron a romper tierras nuevas fuera de la / dicha redonda en termino de montiel e que diezman al comendador de villahermosa / e que desde los dichos treynta años fasta aquí syempre ha arronpido e rompen / las dichas tierras nuevas e que esto es lo que sabe de este fecho so la jura que fizo."

Otros testigos, vecinos de Villahermosa, como Miguel Sánchez, Juan García, Miguel Castellano o Juan Gómez, de Fuenllana, y Alonso Ruiz, de Montiel, declaran en los mismo términos conocer que tras la independencia de Villahermosa, sus vecinos tomaron tierras fuera del término asignado. La solución la aportan los visitantes con el mandato recibido de sus Altezas Reales para

que el comendador Pedro de Orozco no se entrometa en las rentas que no le pertenecen: Si bien se permite labrar tierras fuera de la redonda de Villahermosa, el comendador no puede recaudar los diezmos, así como el tercio de dicho impuesto que le correspondería al Arzobispo de Toledo y que también queda en poder del Comendador.

"...Miguel castellano vezino de la dicha villa testigo rescibido en la dicha villa / zon aviendo jurado en forma de derecho so la jura que fizo dixo (...) / que todos los que labran las dichas tierras nuevas diesman / a villahermosa porque de ellas no llenan el arçobispo de toledo...(...) / rason por la qual de parte de sus altesas e de su capitulo general mandamos / a vos el dicho comendador e a vuestros mayordomos e arrendadores que / de aquy adelante no vos entremetays a pedir ni llevar diesmos del pan ni / que cogen los dichos veçinos de villahermosa fuera de la dicha redonda en las dichas / tierras que ansy se han rompido de quarenta años a esta parte en los dichos termynos / de montiel e alhambra e dexeys libremente gozar dellos a la dicha / villa de montiel o a quien por mandado de sus altesas sobre / ello no le pongays ynpedimento ni contradiçion alguna..."

Tras este mandato se da un plazo de sesenta días para las alegaciones, todo ello en presencia del mayordomo de don Pedro de Orozco, Bartolomé Sánchez y entre otros testigos los alcaldes de Villahermosa Juan Mingo Romero y Alonso el Rayo.

La visita concluye con la inspección de dos hornos que posee Montiel en término de Villahermosa y su consiguiente petición de cuentas, órdenes de reparación etc. Si bien pertenecían al comendador de Montiel don Gonzalo Chacón, estaban arrendados por los vecinos de Villahermosa Juan Rubio, Esteban Romero de Moya, Rodrigo Abad y Juan Abad.

"visytaron dos hornos de poya que tienen en la dicha villahermosa la encomienda / de montiel los quales fallaron que tiene los suelos mal tratados e por las vi / sytaciones pasadas paresçe que fueron dados al señor don gonçalo chacon / comendador de montiel que hiziese de nuevo el uno de los dichos hornos e que re / pasase el otro e fallaron que esta fecho el que se mando hacer de nuevo y el / otro no esta reparado e fue tasado por dos maestros juramentado / que son menester para lo reparar cinco mill maravedies ansy para / limpiar las paredes como para losar el horno e adereçar la capilla..."

Por último aparece un apartado dedicado al censo de los vecinos, que aporta la cifra de

267¹⁰ de los cuales destaca los denominados "cuantiosos"¹¹ para tener caballos y armas.

Los dichos de España mandaron a los dichos señores de la villa de Villahermosa
 de San Juan de junio primero que viene esta apercibidos con sus
 armas e cavallos para quando por sus altesses fueren llamados so pena de
 diez mill maravedies paa su causa / tiene la mesa maestral en la dicha villa el portadgo de ella mas / los mill e quinientos e dos
 maravedies del pedido hordinario...

"... por relación con juramento los alcaldes de la dicha villa que ay / en ella dozientos e sesenta e syete
 veçinos de los quales son de quantia para / tener cavallos e armas pedro de moya lope de moya juan
 mingo / ruvyo juan de moya andres de ? myguel fernandes dabela Alonso rodriguez de alonso /
 rodriguez alonso catalan francisco muñoz juan garçia de bartolome garcia bartoleme minguez de ruy
 minguez alonso rodriguez dabela juan minguez romero del pedregal myguel rodrigo romero p
 minguez de alonso minguez andres garçia / que los dichos visytadores mandaron a los dichos alcaldes
 que les notifiquen que de aquí al / dia de sant juan de junio primero que viene esta apercibidos con sus
 armas / e cavallos para quando por sus altesses fueren llamados so pena de diez mill maravedies paa su
 causa / tiene la mesa maestral en la dicha villa el portadgo de ella mas / los mill e quinientos e dos
 maravedies del pedido hordinario..."

Santiago Bellón 2001

¹ Los visitadores o reformadores eran los encargados y elegidos por el maestro para inspeccionar las propiedades de la Orden. Dentro de sus funciones también estaban las de corregir deficiencias y tomar cuenta a los comendadores y mayordomos de iglesias y ermitas. Eran elegidos cada dos años en el Capítulo General, que convocaba el rey.

² Se trata de una división del territorio perteneciente a la Orden de Santiago. Cada parte se delega en un comendador con funciones de defensa, jurisdiccionales, administrativas y de defensa de parte de lo que rente los bienes de cada encomienda.

³ Zarahán de España: Especie de tafetán de seda, tejido considerado precioso.

⁴ Chamelote: tejido de lujo de seda, pelo de camello y lana.

⁵ La iglesia actual de Villahermosa data de mediados del siglo XVI.

⁶ Haza: porción de tierra labrantía o de sembradura

⁷ hoy desaparecida

⁸ Este hecho forma parte del principio de desarrollo económico de la Villa que culmina a finales del siglo XVI y XVII cuando Villahermosa debido al crecimiento de su población solicita que se amplíe su término en una legua a costa de Montiel, Alhambra y la Ossa.

⁹ Pedro de Orozco, Señor de la Casa de Orozco en el Valle de Salazar. Su hijo Rodrigo de Orozco también tendrá la encomienda de Villahermosa.

¹⁰ Aplicando un coeficiente de 3, daría unos 1000 habitantes

¹¹ En castilla suponen el estamento inferior de la nobleza. Los *caballeros cuantiosos*, ocupan una posición intermedia entre el noble y el plebeyo. La mayoría de ellos estaban en trance de conseguir el reconocimiento como nobles de pleno derecho.